



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 110, fecha: jueves, 10 de Junio de 2021

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA ALCARRIA

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/2021

**1831**

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 01/06/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Eco.				
162	762	Recogida, gestión y tratamiento de residuos. Transferencias de Capital. A Ayuntamientos.	30.000,00	100.000,00	130.000,00
		TOTAL	30.000,00	100.000,00	130.000,00

#### Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870	Remanente de Tesorería	100.000,00
			TOTAL INGRESOS	100.000,00

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 02/2021 del



Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/06/2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://municipioslaalcarria.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Aranzueque, a 7 de Junio de 2021. La Presidenta, Dña. Raquel Flores Sanchez